



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0014018/2011

CÓRDOBA, 17 FEB 2017

VISTO:

El presente expediente, por el cual la Ing. María Eugenia RODRIGUEZ solicita su baja en la Carrera del Doctorado en CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 677-T-2011 se admite a la Ing. María Eugenia RODRIGUEZ como alumna en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

Que la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje la baja solicitada;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar a la baja solicitada, toda vez que fuera admitida a dicha carrera por similar instrumento;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su Resolución ampliatoria 467-HCD-2011;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Dar de baja a la Ing. María Eugenia RODRIGUEZ (D.N.I.:28.674.993) como alumna de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA.

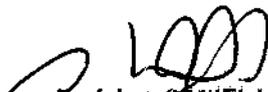




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0014018/2011

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y girense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fin de notificar a la interesada.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 
J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

AREA OPERATIVA

061